

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a REINALDO ANTONIO VIDAL HUENMCHUR Rut 015309626-0
 La Cantidad de \$ 411,000 CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO RONDAS MEDICAS RURALES EFECTUADAS EN LA COMUNA DE PRIMAVERA
 Fecha de Pago 17/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	25	17/10/2011	411,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

PROBANTE DEVENGAMIENTO :1313

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		411,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	411,000	
Totales		411,000	411,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	411,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		369,900
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		41,100
Totales		411,000	411,000



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]